



TRELEW, 0202 130 6 0

VISTO:

Las Resoluciones N° 156/15 CDFCE y 444/23 DFCE, el Decreto N° 1246/15, las Ord. CS N° 145 y 193, la Disp. N° 002/21 CDFCE y la Nota FCE-DIR.DOC N° 9048/23 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 156/15 CDFCE, el Lic. Andrés Pablo Castello Gasol se encuentra designado en el Régimen de Carrera Académica como Jefe de Trabajos Prácticos, (Profesor de Formación y Actividades Prácticas), con dedicación semiexclusiva, Regular en el Espacio Disciplinar Filosofía.

Que según Resolución N° 444/23 DFCE se le otorgó una licencia al Lic. Castello Gasol para ejercer funciones de mayor jerarquía como Profesor Adjunto, cuya promoción transitoria se ha dado en el marco de lo establecido en el Art. 14 del decreto N° 1246 dada la vacancia definitiva del mismo generada tras la jubilación de la Prof. Gabriela Demarchi el pasado mes de julio de 2023.

Que el Decreto N° 1246/15 (Convenio Colectivo de Docentes de Universidades Nacionales), en su Artículo 14 establece que, si la vacancia fuera definitiva, en forma simultánea en que se dispone la promoción transitoria se deberá efectuar el llamado a concurso.

Que la Ord. CS N° 145 (Régimen de Carrera Académica), en su Artículo N° 6.1 establece que la promoción en carrera académica se realizará por Concurso Público Cerrado, solo para el docente que ocupa el cargo.

Que la Ord. CS N° 193 es el marco general en la UNPSJB que reglamenta los Concursos para Profesores Regulares.

Que la Disposición N° 002/21 CDFCE aprueba el Reglamento de Concursos Regulares para docentes de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que tanto la Ord. CS N° 193 y la Disposición N° 002/21 CDFCE establecen que corresponde al Consejo Directivo decidir sobre la autorización de los llamados a concurso y la designación del Jurado.

Que se requirió a la Jefa del Departamento Humanidades opinión respecto a los Contenidos Mínimos para el Espacio Disciplinar Humanidades.

Que la Secretaria Académica en su Nota FCE-DIR.DOC 9048/23, propone **autorizar** el llamado a **Concurso Público Cerrado** para la promoción del **Lic. Andrés Pablo Castello Gasol**, como **Profesor Adjunto, Regular**, dedicación **semiexclusiva**, con una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales en el Espacio Disciplinar **FILOSOFIA** de **Delegación Académica Esquel**, en el marco de la establecido en la Ord. CS N° 145 y el Artículo N° 14 del Decreto N° 1246/15.

Que la Secretaría Académica se encuentra en búsqueda de posibles candidatos para integrar el Jurado de Concursos para Profesor.

081/23



Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 081-23.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 23 de septiembre de 2023.-

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **AUTORIZAR** el llamado a **concurso público cerrado** para la promoción del **Lic. Andrés Pablo Castello Gasol**, como **Profesor Adjunto, Regular**, dedicación **semiexclusiva**, con una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales en el Espacio Disciplinar **FILOSOFIA, Delegación Académica Esquel**, en el marco de la establecido en la Ord. CS N° 145 y el Artículo N° 14 del Decreto N° 1246, de acuerdo al Anexo a la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- **Autorizar** al Sr. Decano a efectuar la Designación del Jurado para el concurso indicado en el Artículo precedente.

ARTICULO 3°.- **ENCOMENDAR** a la Secretaría Académica la constitución del acto preparatorio del concurso autorizado en el Artículo N° 1 de la presente resolución, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 8 del anexo único a la Disposición N° 002/21 CDFCE.

ARTICULO 4°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE

Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ
DECAÑO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

--081/23

CDFCE...--



ANEXO A LA RESOLUCION N° 081/23 CDFCE..-

CONCURSO CERRADO PARA EL DOCENTE: *Lic. Andrés Pablo CASTELLO GASOL*

Tipo de Concurso: CERRADO

Modalidad: A definir.

Delegación Académica: ESQUEL

Espacio Disciplinar: FILOSOFIA

Contenidos Mínimos:

La Filosofía como saber problematizador: el profesional como sujeto crítico.
Problemas filosóficos contemporáneos.
Distintos modos del saber
La lógica y las formas de pensar
Nociones de semiótica. Lenguaje lógico, formalización. Lenguaje descriptivo, enunciados
Lógica formal: proposicional, funciones, clases y relaciones.
Lógica no formal: argumentación

Requisitos: Poseer Título de Licenciado en Filosofía

Categoría: Profesor Adjunto

Dedicación: Semiexclusiva

Jurado Interviniente: a designar

